Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 17 de marzo de 2021

Señores
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 06/21. "Adquisición de Elementos de Limpieza". ID 389259.-

En mi Carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNCP Nº 3919/2021, en donde se manifiesta que la contratación de referencia ha sido publicada y cuenta con algunas observaciones y/o recomendaciones:

En tal sentido, luego de analizar atentamente vuestra nota, por este medio manifiesto cuanto sigue:

En relación al Punto 1, en donde se recomienda que se realice la adquisición desde la tienda virtual de la DNCP, se reitera lo mencionado en la nota de comunicación de llamado que el Decreto 2992/19 en su Art. 26, tercer párrafo establece que las ***"Municipalidades podrán utilizar el Catálogo Electrónico cuando lo estimen pertinente"***, por lo tanto, la Institución Municipal ha estimado pertinente no utilizar el Catálogo electrónico y realizar un llamado convencional a fin de dar participación a más empresas y por sobre todo a empresas locales.

En relación al Punto 2 de la observación, se emite la Adenda Nº 1 con las modificaciones correspondientes, conforme a lo mencionado en vuestra nota

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación